



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 OCT 2012

Res. H. N° 1628-12

Expte. N° 4.843/12

**VISTO:**

La Nota N° 2008/12 mediante la cual Luján RODRÍGUEZ y Lucila FLEMING, alumnas de la Escuela de Letras, solicitan ayuda económica para solventar gastos emergentes de la participación de un grupo de estudiantes en el "II Simposio de Literatura Infantil en el Mercosur", que tendrá lugar en la Universidad Nacional de Misiones, los días 4, 5 y 6 del mes en curso; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Letras;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 132/12, otorgar en este caso la suma total de Pesos Dos Mil Ciento Veinticinco (\$2125,00) para ser distribuida entre 17 alumnos que cumplen con las condiciones establecidas para acceder a una ayuda económica con imputación al Fondo de Estudiantes;

QUE no se dispone de tiempo material suficiente para el tratamiento de la solicitud en el seno del Consejo Directivo;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(Ad-Referendum del Consejo Directivo)

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS DOS MIL CIENTO VEINTICINCO CON 00/100 (\$2125,00) destinada a solventar parcialmente la participación de un grupo de 17 (diecisiete) alumnos de la Escuela de Letras en el evento mencionado en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** al Prof. Sergio QUINTANA VILLACORTA responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

**ARTICULO 3°.- ESTABLECER** la devolución de la suma de PESOS CIENTO VEINTICINCO CON 00/100 (\$125,00) por cada alumno que no viajare.-

**ARTICULO 4°.- IMPUTAR** el gasto a la partida 5.1.4 – Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2012 de esta Dependencia, y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Letras), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

**ARTICULO 5°.- NOTIFIQUESE** a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbu/FAT

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp FLOR de MARIA del V RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa